LICITACIÓN PÚBLICA LP N° – 008 DE 2020

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

El Municipio de Villavicencio informa a la comunidad en general que iniciará proceso de selección para que de acuerdo con las reglas consignadas en el pliego de condiciones, y cuyas generalidades se describen a continuación, presenten propuesta técnica y económica para la contratación del siguiente:

OBJETO CONTRACTUAL: "MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CORREDOR ECOLOGICO CRUCE CARACOLI HASTA EL BARRIO CHARRASCAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

El cual se llevará a cabo mediante la modalidad de Licitación Pública, con un presupuesto oficial de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($4.996.340.254,90), IVA incluido.

Asimismo, convoca a las veedurías ciudadanas a realizar el control social del presente proceso, para este efecto podrán presentar sus observaciones en la plataforma del SECOP II.

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA – PLIEGO TIPO .

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con lo previsto en numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y ley 1882 de 2018, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de: LICITACIÓN PÚBLICA POR PLIEGO TIPO.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: En cumplimiento del parágrafo único del artículo 6 de la ley 1882 de 2018, se podrá publicar el proyecto de pliego de condiciones sin disponibilidad presupuestal

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato es de ocho (08) Meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR: El valor total de la presente contratación es de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($4.996.340.254,90), IVA incluido y demás gravámenes que haya a lugar.

FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO pagará al contratista mediante Actas de Pago Parciales de ejecución de obra de la siguiente manera: Un primer pago parcial correspondiente mínimo al 20% de ejecución del valor del contrato y posteriormente mediante actas parciales hasta un máximo del 80% del valor total del contrato, el saldo restante, es decir, como mínimo el 20% del valor del contrato se pagará con la suscripción del acta de liquidación y previo cumplimento de los requisitos exigidos por la entidad entre los que están el recibo de la obra y liquidación del contrato.

El valor del acta parcial es el resultado de multiplicar la cantidad de obra ejecutada en la fecha a liquidar, liquidadas por el sistema de Precios Unitarios Fijos sin Formula de Ajuste, pactadas en el contrato o debidamente aprobadas por la Interventoría Técnica y la Supervisión.

EL CONTRATISTA deberá presentar informes mensuales y para cada pago, al supervisor y/o interventor del contrato, que contenga una relación detallada del estado proyecto, indicando cantidades, especificaciones, programación física y financiera del contrato ensayos de calidad a los materiales entre otros.

El pago estará sujeto conforme al Plan Anual de Caja - PAC de ingresos de la entidad territorial, ajustado a la programación de giros del MEN, de conformidad con los giros de doceavas partes.

ANÁLISIS DE APLICABILIDAD DE ACUERDOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR EL ESTADO COLOMBIANO:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2. y 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015 se procede a establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos. Para el efecto verifica: a) Si la cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas. B) Si la entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas y c) Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	PERÚ	SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	GUATEMALA	SI	NO	SI	NO
	EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

PRECALIFICACIÓN: El presente Proceso de Contratación no exige estar precalificado previa de un proceso de precalificación, por lo cual podrá participar libremente toda la comunidad que considere que reúnan los requisitos habilitantes.

REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN. Los requisitos relativos a la capacidad jurídica, las condiciones técnicas y de experiencia, la capacidad financiera y de organización no otorgarán puntaje al oferente, pero su cabal cumplimiento es requisito perentorio para su habilitación para la participación en el proceso de selección. Toda la información que se exige debe ser presentada en forma clara y a través de la documentación exigida conforme lo señalado en el pliego de condiciones.

ESPECIFICACIONES TÉCNICA DE LA OBRA A CONTRATAR.

Los proponentes interesados en participar deben acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el anexo técnico, presupuesto oficial, estudio previo, pliego tipo y demás anexos del proceso al momento de la presentación de la propuesta.

FACTORES DE SELECCIÓN: Los parámetros para establecer la idoneidad del contratista a seleccionar se harán con base en factores de precio, calidad, discapacidad y apoyo a la industria nacional, los cuales se ponderarán según los criterios señalados en el pliego de condiciones.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: Será la que se indique en el Pliego de Condiciones Definitivo y en el Acto de Apertura del Proceso de Selección y en el archivo adjunto, así como las adendas que se expidan en el transcurso del proceso.

PRESENTACIÒN DE LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Conforme se ha señalado en el pliego de condiciones los proponentes deberán presentar los documentos en desarrollos del proceso de selección en la plataforma del SECOP II.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: El proyecto de pliego de condiciones, los estudios, documentos previos y demás anexos y documentos del proceso de selección podrán ser consultados en la plataforma del SECOP II.

IRINA COLETTE SALAS LONDOÑO
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Viviana H.